INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31/12/2018

Marzo 2019





#### INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A la Junta Directiva de MONTEPÍO DE ARTILLERÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL:

#### Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con el alcance de seguridad razonable, de los apartados 5 y 6 contenidos en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (en adelante, el ISFS) de MONTEPÍO DE ARTILLERÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL al 31 de diciembre de 2018, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de la entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

# Responsabilidad de la Junta Directiva de MONTEPÍO DE ARTILLERÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL

La Junta Directiva de MONTEPÍO DE ARTILLERÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL es responsable de la preparación, presentación y contenido del ISFS de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y, con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

La Junta Directiva también es responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado Informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados 5 y 6 del ISFS, objeto del presente informe de revisión, estén libres de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

#### Nuestra Independencia y Control de Calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la citada Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del ISFS, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de





actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión del ISFS, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

#### Nuestra Responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados 5 y 6 contenidos en el ISFS de MONTEPÍO DE ARTILLERÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL adjunto, correspondiente al 31 de diciembre de 2018, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión del ISFS, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión del ISFS, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del ISFS han sido los siguientes:

- El revisor principal ha sido PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- El revisor profesional ha sido D. Jose Antonio Sánchez Ormeño, miembro titular del Instituto de Actuarios Españoles número 2760, Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras, Director Asociado de PKF ATTEST con 16 años de experiencia en la Firma, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.





#### Conclusión

En nuestra opinión los apartados 5 y 6 contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de MONTEPÍO DE ARTILLERÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL al 31 de diciembre de 2018, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

**PKF ATTEST** 

Revisor principal Ascensión Mateos Nº ROAC 07863 PKF ATTEST

Revisor profesional

José Antonio Sánchez

En Madrid, a 12 de abril de 2019

	Revisor principa	al
PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.	Orense 81 28020 MADRID	№ ROAC S1520
	Revisor profesion	nal
Jose Antonio Sánchez Ormeño (PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.)	Orense 81 28020 MADRID	Nº 2760 del Instituto de Actuarios Españoles



MONTEPIO DE ARTILLERÍA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2° 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

# <u>Índice</u>

1.		INTRODUCCIÓN	2
2.		ACTIVIDAD Y RESULTADOS	3
	2.1.	Actividad	3
	2.2.	Resultados de la actividad técnica	4
	2.3.	Rendimiento de las inversiones	4
	2.4.	Resultados de otras actividades	6
3.		SISTEMA DE GOBIERNO	7
	3.1.	Información general del sistema de Gobierno	7
	3.2.	Exigencias de aptitud y honorabilidad	8
	3.3.	Sistema de Gestión de Riesgos	.1
	3.4.	Evaluación interna de los riesgos y la solvencia1	.3
	3.5.	Sistema de Control Interno	.5
	3.6.	Función de Auditoría Interna1	.7
	3.7.	Función Actuarial1	.8
4.		PERFIL DE RIESGO	2
5.		VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA II	?5
6.		GESTIÓN DE CAPITAL 2	29
	6.1.	Fondos propios	!9
	6.2.	SCR y MCR	1
	6.3.	Otra información3	32
7		ANEXOS	12

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA

MONTEPIO DE ARTILLERÍA

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2° 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

### 1. INTRODUCCIÓN

El marco regulatorio vigente del sector asegurador previsto en la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II), se fundamenta en tres pilares. El tercero de ellos está referido a la disciplina de mercado, que exige a las entidades aseguradoras transparencia a través de la difusión de información clara sobre su situación financiera y de solvencia.

A estos efectos, el considerando 38 de la Directiva dispone que las entidades aseguradoras deben poner a disposición del público, de forma gratuita, ya sea en formato impreso o electrónico, al menos una vez al año, la información esencial sobre su situación financiera y de solvencia.

En dicho contexto, el informe que a continuación se presenta muestra la información cuantitativa y cualitativa sobre la situación financiera y de solvencia del Montepío de Artillería, Mutualidad de Previsión Social (en adelante el Montepío o la Mutualidad).

La Mutualidad está sometida al control y supervisión que el Estado español ejerce a través de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Empresa.

Según acuerdo de la Asamblea General de 20 de mayo de 2018, PKF-ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES S.L., con CIFB-95221271, inscrita en el Registro oficial de auditores de cuentas con el Nº S1520 y domicilio social en la C/ Orense 81, 7ª Planta, 28020 MADRID, fueron nombrados auditores independientes de las Cuentas anuales de la Mutualidad para los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

Datos de contacto de la firma:

Director Socio: Ascensión Mateos

Teléfono: 91 556 11 99

Fax: 91 556 96 22

e-mail: amateos@pkf-attest.es Página web: <u>www.pkf-attest.es</u>



MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2° 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

#### 2. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

#### 2.1. Actividad

El Montepío, fundado en 1905 e inscrito en el Registro Oficial de Entidades Aseguradoras con clave P0046, es una entidad aseguradora privada sin ánimo de lucro, que ejerce una actividad de previsión social en el colectivo de las Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad del Estado español, basada en los principios de suficiencia económica, equidad y solidaridad entre sus mutualistas. Mediante aportaciones directas de los mutualistas o de otras entidades o personas protectoras, ofrece cobertura a los mutualistas y sus beneficiarios, frente a circunstancias o acontecimientos de carácter fortuito y previsible, otorgando prestaciones económicas o de servicios complementarios de las que constituyen los sistemas de previsión social pública.

Dicha actividad se desarrolla en su domicilio social, sito en la calle Santísima Trinidad número 30, de Madrid.

El órgano máximo de decisión y aprobación del Montepío es la Asamblea General de Mutualistas. La Junta Directiva es el órgano ejecutivo de los acuerdos de la Asamblea General, ejerciendo las tareas de representación, gobierno y gestión. La Junta Directiva elige de entre sus miembros al Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero-Contador.

La actividad del Montepío se centra en el ramo del seguro de vida, a través de la cobertura del riesgo de fallecimiento, concediendo además dos prestaciones sociales complementarias que se devengan cuando el asegurado contrae matrimonio o se produce el nacimiento o la adopción de uno o más hijos.

Adicionalmente, el Montepío suscribió en 2013, en sustitución de los contratos previamente suscritos con Cahispa, sendos acuerdos con La Preventiva S.A. de Seguros de Vida y con Ges Seguros y Reaseguros, S.A. para actuar como tomador de un seguro colectivo de vida y accidentes para los mutualistas y socios protectores que voluntariamente deseen asegurarse. Estos seguros son complementarios y el Montepío no percibe ninguna comisión o participación por la contratación de los mismos, de forma que el importe pagado a las compañías aseguradoras coincide con el importe total recaudado de los asegurados. La operativa relacionada con los seguros complementarios se desarrolla por personal y en oficinas ajenos al Montepío.



MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2º 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartillería.es

El Montepío es una entidad supervisada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Las personas empleadas por la Mutualidad son 2 con la categoría de administrativos.

#### 2.2. Resultados de la actividad técnica

La actividad del Montepío se centra en el ramo del seguro de vida, a través de la cobertura del riesgo de fallecimiento, concediendo una prestación básica por fallecimiento a los mutualistas, cualquiera que sea la edad y la causa de fallecimiento.

Las principales magnitudes técnicas son las siguientes:

- Las primas devengadas en 2018 ascendieron a 514.308 euros, lo que supone una disminución del 2,15% sobre el ejercicio anterior.
- La siniestralidad en 2018 ha aumentado en un 3,45% respecto al ejercicio anterior.
- El beneficio después de impuestos de 2018 ascendió a 20.541 euros (30.927 euros en 2017), importe que, una vez sean aprobadas las cuentas anuales, se destinará a reforzar los fondos propios de la entidad.

El siguiente cuadro muestra la evolución de las primas y siniestralidad en 2017 y 2018.

#### MARGEN PRIMAS-SINIESTRALIDAD

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Primas Imputadas	514.308	525.611
Siniestralidad	-291.511	-281.794
Ratio de siniestralidad	-56,7%	-53,6%

#### 2.3. Rendimiento de las inversiones

#### - Inversiones inmobiliarias.

La Mutualidad posee 15 inmuebles situados en la calle Santísima Trinidad número 30 de Madrid, de los cuales 3 están destinados a su uso propio por la Mutualidad, clasificados éstos como inmovilizado material, y 12 están destinados a su arrendamiento a terceros, clasificados como inversiones inmobiliarias.





MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2° 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

#### **INVERSIONES INMOBILIARIAS**

Planta	Local	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Valor neto contable	Valor neto tasación	Plusvalía
1	2	10/12/97	66.602,66	46.428,03	129.369,89	82.941,86
1	7	05/11/98	71.965,27	52.353,66	143.441,31	91.087,65
2	1	16/04/66	9.395,64	3.373,91	105.501,21	102.127,30
2	2	16/04/66	11.364,64	5.316,59	57.405,80	52.089,21
2	3	16/04/66	12.284,01	6.594,48	94.866,73	88.272,25
2	4	16/04/66	13.450,45	6.727,68	100.603,14	93.875,46
2	5	16/04/66	13.574,05	6.876,91	100.537,02	93.660,11
2	10	13/10/66	16.776,36	8.234,82	104.365,80	96.130,98
2	12	13/10/66	12.147,40	5.114,17	104.659,72	99.545,55
2	13	13/10/66	11.637,86	5.081,65	104.441,82	99.360,17
2	14	13/10/66	17.451,59	6.267,19	165.272,20	159.005,01
3	1	30/06/98	59.385,30	42.036,40	110.501,03	68.464,63
SUMA			316.035,23	194.405,49	1.320.965,66	1.126.560,17

#### INMOVILIZADO MATERIAL

Planta	Local	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Valor neto contable	Valor neto tasación	Plusvalía
2	6	16/04/66	12.402,42	5.664,91	100.436,19	94.771,28
2	7	16/04/66	10.301,03	4.197,76	100.218,02	96.020,26
2	8	16/04/66	18.637,86	9.612,56	151.349,68	141.737,12
SUMA			41.341,31	19.475,23	352.003,89	332.528,66
TOTAL			357.376,54	213.880,72	1.672.969,55	1.459.088,83

Durante 2018 se realizaron mejoras en las oficinas destinadas al arrendamiento por un importe total de 3.067 euros, frente a los 549 euros invertidos en 2017.

Los ingresos devengados en 2018 derivados del alquiler de los inmuebles de inversión ascendieron a 62.101 euros, frente a unos gastos incurridos en dichos inmuebles de 28.254 euros (incluido gasto de amortización), obteniendo una rentabilidad del 10,71% sobre el valor de adquisición y del 2,49% sobre el valor de la última tasación.

Con fecha 23 de abril de 2017 se realizó valoración de todos los inmuebles conforme a las disposiciones legales contenidas en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, y modificada por la Orden ECC/371/2013, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles, ascendiendo a 1.719.163 euros. Está prevista la realización de una nueva tasación en 2019.



MONTEPIO DE ARTILLERÍA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2º 8

28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

#### Inversiones financieras.

Las inversiones financieras de la Mutualidad están destinadas a cubrir en su totalidad los compromisos asumidos por los contratos de seguro. La gestión de las inversiones financieras se lleva a cabo con el propósito de obtener la máxima rentabilidad al menor riesgo, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR) y en el RD 1060/2015, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo (ROSSEAR), en especial en lo referente al patrimonio afecto a cobertura de las provisiones técnicas. A continuación, se detallan los activos financieros de la Mutualidad:

Descripción	Vto.	Rating	Tipos interés	Nominal	Valor en libros	Valor de mercado	Plusvalías
Obligaciones del Estado	2040	Baa1/A-	4,90%	500.000	541.655	721.555	179.900
Obligaciones del Estado	2019	Baa1/A-	4,30%	300.000	298.887	311.700	12.813
Obligaciones del Estado	2019	Baa1/A-	4,30%	400.000	401.160	415.600	14.440
Obligaciones del Estado	2024	Baa1/A-	4,80%	300.000	305.981	364.911	58.930
Obligaciones del Estado	2022	Baa1/A-	5,85%	604.000	592.932	713.596	120.664
Obligaciones del Estado	2023	Baa1/A-	4,40%	350.000	353.184	416.759	63.575
Obligaciones del Estado	2032	Baa1/A-	5,75%	216.000	262.667	319.412	56.745
Obligaciones del Estado	2025	Baa1/A-	1,60%	1.275.000	1.273.789	1.342.983	69.194
Obligaciones del Estado	2046	Baa1/A-	2,90%	500.000	516.591	536.070	19.479
Obligaciones del Estado	2026	Baa1/A-	1,95%	500.000	515.197	533.615	18.418
Obligaciones del Estado	2033	Baa1/A-	2,35%	400.000	423.764	420.120	-3.644
TOTAL				5.345.000	5.485.806	6.096.321	610.515

Los ingresos netos de estos activos financieros durante el ejercicio 2018 ascendieron a 183.351 euros, con una rentabilidad del 3,34% sobre el valor contable y del 3,01% sobre valor de mercado.

#### 2.4. Resultados de otras actividades

Como ya se indicó anteriormente, la Mutualidad concede dos prestaciones sociales complementarias que se devengan cuando el Mutualista contrae matrimonio (una sola vez) y cuando se produce el nacimiento o adopción de uno o más hijos. Para tener derecho a estas prestaciones los Mutualistas deberán darse de alta antes de cumplir los 40 años de edad y abonar el importe anual de 1,96 euros en concepto de derrama pasiva.





MONTEPIO DE ARTILLERÍA
MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL
DOMICILIO SOCIAL
C/ Santísima Trinidad, 30, 2° 8
28010 MADRID
oficinas@montepiodeartilleria.es

Por estos conceptos percibirán 300 euros por nupcialidad (una sola vez) y 150 euros por nacimiento o adopción de uno o más hijos. Los ingresos y abonos por prestaciones durante 2018 ascendieron a:

Ingresos por derramas pasivas		21.092
Gastos por prestaciones		18.150
	Prestaciones abonadas por matrimonio Prestaciones abonadas por natalidad	11.700 6.450
Saldo		2.942

Este saldo positivo se imputa directamente al resultado de la cuenta no técnica.

### 3. SISTEMA DE GOBIERNO

La configuración del sistema de gobierno de la entidad está marcada por la naturaleza del Montepío y por el principio de proporcionalidad.

3.1. Información general del sistema de Gobierno

Los instrumentos soportes del sistema de gobierno de la Mutualidad son sus Estatutos y las Políticas que disciplinan la gestión operativa de la entidad.

La Mutualidad tiene definidas y diferenciadas en su estructura organizativa las funciones clave del sistema de gobierno: gestión de riesgos, cumplimiento, auditoría interna y función actuarial.

Los Estatutos configuran a la entidad como una organización rígida en cuanto a su operativa y su negocio, al establecer de forma precisa las coberturas que puede ofrecer. En su título IV "Régimen de Gobierno" desarrolla la estructura de sus órganos y establecen las normas de funcionamiento interno. Los Estatutos pueden ir modificándose según las necesidades que requiera en cada momento la estrategia de la Mutualidad.

Su contenido desarrolla: (i) los órganos de gobierno y administración de la Mutualidad, (ii) la estructura orgánica y (iii) el régimen de funcionamiento.

Con el objetivo de garantizar que el sistema de gobierno de la Entidad cuente con una estructura adecuada, la Entidad dispone de una serie de políticas exigidas por normativa y





MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2º 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

que regulan la gestión de la Mutualidad entre las que se incluyen las de las funciones fundamentales (Gestión de Riesgos, Cumplimiento Normativo, Auditoría Interna, y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos impuestos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad. En el siguiente cuadro muestran estas políticas existentes y la fecha de la última revisión:

POLÍTICA	REVISIÓN APROBADA
Política de Externalización de Actividades y/o funciones críticas	15/11/18
Política de Control Interno	15/11/18
Política de Gestión de Riesgos	15/11/18
Política de Auditoría Interna	15/11/18
Política de Inversiones	15/11/18
Política de Idoneidad de consejeros y personal clave	15/11/18
Política de Función de Cumplimiento en el marco del sistema de gobierno	15/11/18
Política de la Función Actuarial	15/11/18

Durante el ejercicio 2018 se ha producido un cambio de uno de los responsables de las funciones fundamentales, cumplimiento y gestión de riesgos

#### 3.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

La exigencia de los requisitos de honorabilidad y aptitud profesional se concreta en quienes ejercen la dirección efectiva o desempeñen funciones clave que integran el sistema de gobierno de la entidad, que en la Mutualidad se extiende a:

- La Presidencia
- La Junta Directiva.
- La Función de Gestión de Riesgos.
- La Función de Cumplimiento.
- La Función Actuarial.
- La Función de Auditoría Interna

La relación de personas que integran a 31 de diciembre de 2018 la Junta Directiva y ejercen las funciones fundamentales se presenta en la siguiente tabla:





MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2° 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

JUNTA DIRECTIVA	NOMBRE	FECHA NOMBRAMIENT O
Presidente	Jacinto Billón Ginard	20/05/18
Vicepresidente	José González Soler	20/05/18
Secretario	Juan José Espinar Izquierdo	20/05/18
Tesorero	Jose Manuel Cebada Macías	20/05/18
Vocal	Dionisio Lozano Estévez	20/05/18
Vocal	Francisco Julián Larios del Toro	20/05/18
Vocal	Juan García León	20/05/18
Vocal	Carlos Enamorado Dorda	20/05/18
Vocal	Héctor Larios Martín	20/05/18
Vocal	Valentín Martínez Valero	20/05/18

FUNCIONES FUNDAMENTALES	NOMBRE	FECHA NOMBRAMIENT O
Función Actuarial	Pedro Antonio Polo Barriga	09/06/16
Función de Cumplimiento	Dionisio González García/ Rafael Barrionuevo Romero (Comisión de Control)	15/11/18
Función de Gestión de Riesgos	Dionisio González García/ Rafael Barrionuevo Romero (Comisión de Control)	15/11/18
Función de Auditoría Interna	Javier Polo Barriga	09/06/16

Estas personas deberán respetar los criterios y requisitos de honorabilidad y aptitud contenidos en las directrices de EIOPA y en la normativa española de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras.

La honorabilidad apreciada a partir de su integridad, tomando como indicio la conducta de tales personas en el pasado obtenida de registros de antecedentes penales o financieros.

La aptitud, entendida como la posesión de conocimientos y experiencia adecuados para hacer posible una gestión sana y prudente de la entidad, se reconoce en quienes cuenten con formación de nivel y perfil adecuados, en particular en el área de seguros y servicios financieros, y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante períodos de tiempo suficientes. Se tienen en cuenta para ello tanto los conocimientos adquiridos en un







MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2° 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

entorno académico, como la experiencia en el desarrollo profesional en entidades o entes públicos o privadas en funciones similares a las que van a desarrollar en la Mutualidad.

A los efectos de acreditar el cumplimiento de los requisitos de aptitud y honorabilidad se solicita a cada miembro de la Junta Directiva declaración firmada de:

- 1. Llevar una trayectoria personal de respeto a las leyes mercantiles u otras que regulen la actividad económica y la vida de los negocios, así como a las buenas prácticas comerciales, financieras y de seguros.
- 2. Carecer de antecedentes penales por delitos de falsedad, violación de secretos, descubrimiento y revelación de secretos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social, malversación de caudales públicos y cualesquiera otros delitos contra la propiedad; no hallarse inhabilitado para ejercer cargos públicos o de administración o dirección en entidades financieras, aseguradoras o de mediación de seguros o de reaseguros.
- 3. No haber sido suspendido por sanción firme para el ejercicio de la actividad de mediación, de dirección de entidades aseguradoras, ni de entidades de financieras o de crédito.
- 4. No haber sido inhabilitado conforme a lo dispuesto en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.
- 5. No incurrir en incapacidad o prohibición conforme a la legislación vigente.
- 6. No estar afectado por situación de conflicto entre la Mutualidad y sus intereses personales.
- 7. No realizar actividades profesionales incompatibles con su puesto de responsabilidad en la Mutualidad.
- 8. Comprometerse, durante el ejercicio de su cargo, a no realizar actividades incompatibles o que supongan un conflicto de intereses para la Mutualidad y, en caso de duda o conocimiento, comunicarlo a la Junta Directiva.

Los mutualistas de la Entidad ejercen o han ejercido labores activas en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado cuyos requisitos de honorabilidad son tanto o más exigentes que los previstos en las normas de ordenación y supervisión de los seguros privados, por lo que la



INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA



MONTEPIO DE ARTILLERÍA
MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL
DOMICILIO SOCIAL
C/ Santísima Trinidad, 30, 2° 8
28010 MADRID
oficinas@montepiodeartilleria.es

revisión que realiza la Mutualidad sobre su personal clave supone un refuerzo de los sistemas de control.

#### 3.3. Sistema de Gestión de Riesgos

La Gestión de Riesgos tiene como objetivo la gestión eficaz de los riesgos a los que está expuesta la Mutualidad, de acuerdo con el perfil de riesgo y los niveles de apetito de riesgo acordados. Es la Junta Directiva la que desarrolla la Política de Gestión de Riesgos con el objetivo de establecer los mecanismos de gobierno (funciones y responsabilidades) y los requerimientos y estándares a cumplir por la Mutualidad en el ejercicio de dicha gestión.

Teniendo en cuenta las características específicas de la Mutualidad, cuyo fin es la gestión de un único producto de fallecimiento para un colectivo cerrado, y dado que las magnitudes de ingresos y provisiones técnicas se encuentran por debajo de los límites establecidos en el artículo 4 de la Directiva de Solvencia II, la Mutualidad cuenta con autorización para aplicar el régimen especial de Solvencia II. En todo lo relativo al Sistema de Gobierno, se considera el principio de proporcionalidad, tal y como queda definido en el párrafo 8 del apartado V de la exposición de motivos de la LOSSEAR.

La gestión de riesgos se basa en los siguientes principios:

- Está integrada en los procesos de la organización. La gestión de riesgos no debe ser entendida como una actividad aislada sino como parte de las actividades y procesos de la Mutualidad.
- Forma parte de la toma de decisiones. La gestión de riesgos ayuda a la toma de decisiones evaluando el impacto en el perfil de riesgos y capital de solvencia de las distintas opciones de acción alternativas.
- Es sistemática, estructurada y adecuada. Contribuye a la eficiencia y, consecuentemente, a la obtención de resultados fiables.
- Está basada en la mejor información disponible. Los inputs del proceso de gestión del riesgo están basados en fuentes de información fiables, así como en la experiencia, la observación, las previsiones y la opinión de expertos.
- La gestión de riesgos está alineada con el marco externo e interno de la Mutualidad y con su perfil de riesgo.

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA



MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2º 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

 La gestión de riesgos es dinámica y sensible al cambio. La Mutualidad deberá velar para que la gestión del riesgo detecte y responda a los cambios que afecten a su actividad como tal.

Todos los riesgos a los que está expuesta la Mutualidad emanan de los procesos operativos que configuran el Sistema de Gestión de la Mutualidad.

La Función de Gestión de Riesgos se ocupa de organizar la Gestión de Riesgos de los distintos procesos de gestión, y transmitirlos a la Junta Directiva.

La gestión de riesgos se lleva a cabo en base a tres acciones: identificar riesgos, evaluar riesgos y mitigar riesgos.

- **Identificar riesgos:** esta tarea corresponde al responsable de cada proceso de gestión, en relación a los riesgos que tienen su causa o que se percibe su impacto en el mismo.
- Evaluar riesgos: la evaluación tiene como finalidad servir de referencia para priorizar la necesidad de mitigarlos. Es decir, dicha evaluación será siempre en términos relativos, de modo que la evaluación de riesgos consistirá básicamente en ordenar los riesgos por nivel de probabilidad y por el nivel de su impacto.
- **Mitigar riesgos:** mitigar un riesgo consiste en elaborar el control adecuado que permita que se reduzca su probabilidad y/o su impacto.

Una vez elaborado el control, debe implementarse en el sistema de Control Interno para que sea aplicado con la sistemática y trazabilidad previstas, de manera que el efecto nocivo del riesgo sobre el negocio de la Mutualidad pueda eliminarse en su caso o reducirse a los niveles previstos por los Límites de Tolerancia al Riesgo.

La normativa recomienda que la Política de Gestión de Riesgos de la Mutualidad establezca la frecuencia y el contenido de las pruebas periódicas de tensión, y las situaciones que requieren pruebas de tensión específicas.

Del Sistema de Gestión de Riesgos llevado a cabo por la Entidad no se han detectado riesgos que puedan comprometer la viabilidad de la Mutualidad.





MONTEPIO DE ARTILLERÍA
MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL
DOMICILIO SOCIAL
C/ Santísima Trinidad, 30, 2° 8
28010 MADRID
oficinas@montepiodeartilleria.es

3.4. Evaluación interna de los riesgos y la solvencia

Como parte de su Sistema de Gestión de Riesgos, la Mutualidad realiza una evaluación interna de los riesgos y la solvencia (en adelante proceso ORSA), tanto actual como prospectiva.

La Mutualidad está sujeta al régimen especial de solvencia, y, por tanto, según se establece en el artículo 154 del ROSSEAR:

"Las entidades que se acojan a este régimen especial están sujetas a los requisitos de sistema de gobierno establecidos con carácter general, excepto en lo relativo a la evaluación interna de riesgos y de solvencia prevista en el artículo 66.2 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, la cual comprenderá como mínimo lo previsto en el artículo 46. a) de este Real Decreto."

Y el citado artículo 46, que hace referencia a la evaluación interna de riesgos y solvencia, dispone,

"La evaluación interna de riesgos y solvencia que habrán de realizar las entidades aseguradoras y reaseguradoras como parte de su sistema de gestión de riesgos abarcará, como mínimo, lo siguiente:

a) Las necesidades globales de solvencia teniendo en cuenta el perfil de riesgo específico, los límites de tolerancia de riesgo aprobados y la estrategia de negocio de la entidad.

A estos efectos, la entidad deberá implantar procesos proporcionados a la naturaleza, el volumen y complejidad de los riesgos inherentes a su actividad y que le permitan determinar y evaluar adecuadamente los riesgos a los que se enfrenta a corto y largo plazo, y a los que está o podría estar expuesta. La entidad deberá estar en condiciones de explicar los métodos utilizados en dicha evaluación."

Por tanto, atendiendo al principio de proporcionalidad, la Mutualidad cuenta con un proceso dinámico y evolutivo que lleva la gestión del riesgo a todas las áreas de la misma, facilitando su identificación, medición, control, seguimiento y reporte, y que se integre en los procesos de gobierno y de toma de decisiones. En esta labor están involucrados los distintos responsables de la Mutualidad como son los órganos de administración y los responsables. Es fundamental, dadas las características de la Mutualidad, el papel activo que la Junta Directiva desempeña



INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA



MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2º 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

en la evaluación interna prospectiva de los riesgos propios, dirigiendo el proceso y verificando sus resultados.

El Montepío realiza periódicamente el proceso de evaluación interna de los riesgos y la solvencia, como parte de la revisión continua del funcionamiento de la Mutualidad en términos de riesgo. Anualmente el Informe ORSA se presenta a la Junta Directiva para su aprobación. Durante el ejercicio 2018 se ha aprobado el mismo en la Junta Directiva de 14 de junio de 2018. A la fecha de publicación de este informe está pendiente de aprobarse un nuevo ORSA que se presentará ante la DGSYFP antes de junio del 2019.

En relación con la metodología de cálculo es importante matizar que para los cálculos de los requerimientos de capital de los riesgos señalados por la Normativa de Solvencia II se considera el ajuste por volatilidad contemplado en la Directiva 2009/138/CE. No obstante, en la evaluación del cumplimiento de los requisitos de capital y en materia de provisiones técnicas, se analiza el efecto de aplicar o no esta medida.

El diseño e implementación del proceso ORSA se han realizado acorde a los siguientes aspectos:

- Principio de proporcionalidad.
- Principio de prudencia.
- La gestión del riesgo debe realizarse desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo.
- La frecuencia mínima de elaboración es anual, siempre que no exista modificación alguna en el perfil de riesgo de la Mutualidad.
- Es fundamental verificar el cumplimiento continuo de los requerimientos de capital, de los fondos propios, así como de los requerimientos de provisiones técnicas.
- Dado que la calidad del dato es esencial, es requisito indispensable contar con la adecuación, integridad, exactitud y consistencia de los datos.

Partiendo de la información a 1 de enero de 2018, se ha estimado la siguiente valoración de los riesgos a los que se ve expuesta la Mutualidad.

La Mutualidad cumple con los requerimientos de solvencia II, y las proyecciones de los balances contables y económicos realizadas hasta el año 2020 apuntan a que durante estos próximos años no va a tener problemas en el cumplimiento de los mismos.



MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2° 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

A efectos del ORSA los riesgos han sido clasificados conforme a la normativa aplicable y han sido valorados tanto cuantitativamente como de manera cualitativa: riesgo de mercado, riesgo de suscripción vida y riesgo operacional.

La Junta Directiva tiene en cuenta los resultados del proceso ORSA, tanto en su gestión del riesgo como en su gestión del capital y necesita tener en todo momento un conocimiento de los efectos que tendrían las medidas de gestión para restaurar la adecuación del capital dentro de los plazos establecidos.

La estimación de requerimientos de capital de solvencia que se presentaba en el último informe ORSA aprobado en junio de 2018, para los tres ejercicios era la siguiente:

	2018	2019	2020
CAPITAL OBLIGATORIO (SCR)	355.527,30	359.455,08	363.438,90
FONDOS PROPIOS	1.891.046,18	1.922.115,69	1.948.309,30
Exceso/ Déficit	1.535.518,87	1.562.660,61	1.584.870,40
Ratio FFPP/SCR	531,90%	534,73%	536,08%
CAPITAL MINIMO (MCR)	800.000,00	800.000,00	800.000,00
Exceso/ Déficit	1.091.046,18	1.122.115,69	1.148.309,30
Ratio FFPP/MCR	236,38%	240,26%	243,54%

Comparando la realidad con la estimación de 2018:

	2018 Estimación	2018 Real	Diferencias
CAPITAL OBLIGATORIO (SCR)	355.527,30	299.944,69	-55.582,61
FONDOS PROPIOS	1.891.046,18	1.942.331,13	51.284,95
Exceso/ Déficit	1.535.518,87	1.642.386,44	106.867,57
Ratio FFPP/SCR	531,90%	647,56%	115,66%
CAPITAL MINIMO (MCR)	800.000,00	800.000,00	0,00
Exceso/ Déficit	1.091.046,18	1.142.331,13	51.284,95
Ratio FFPP/MCR	236,38%	242,79%	6,41%

Estimaciones con las mismas hipótesis

El resultando del capital obligatorio ha sido inferior al estimado en 55.283 euros y esto se suma a que el importe de fondos propios básicos reales ha sido superior al estimado en 51.285 euros.

#### 3.5. Sistema de Control Interno

La Política de Control Interno es una de las herramientas dentro del conjunto de mecanismos de que dispone la Mutualidad, que tiene como objetivo asegurar una gestión prudente de los



MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2º 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

riesgos de acuerdo con las directrices fijadas por la Junta Directiva. La Junta Directiva, a su vez, tiene la convicción de que la implementación de un Sistema de Control Interno constituye un factor clave para potenciar el avance de la Mutualidad hacia el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

El Control Interno es aquel proceso efectuado por el personal, la Dirección y el Órgano de Administración de la Mutualidad, diseñado con el objetivo de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos en las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones que lleve a cabo la Mutualidad.
- Fiabilidad de la información financiera.
- Fiabilidad de la información de Solvencia.
- Cumplimiento de las leyes y normas aplicables, garantizándose el cumplimiento de la legislación a la que esté sujeta y de las normas internas.

Se ha definido un Sistema de Control Interno que garantice la eficiencia y eficacia de las operaciones y la disponibilidad de información financiera y de otro tipo y su fiabilidad.

Asimismo, se instrumentaliza a través de este Sistema de Control Interno el cumplimiento de la normativa interna y externa.

Para llevar a cabo un adecuado Control Interno se requiere implementar un control de actividades efectivo y eficiente a todos los niveles de la Mutualidad, fomentando la transparencia de todas las actividades de negocio, implicando a la Junta Directiva y a todo el personal de la Mutualidad en todas sus actividades.

Este control de actividades estará vinculado a la gestión de riesgos ya que la efectividad y eficiencia de los procesos relacionados con ellos permitirá el cumplimiento de las decisiones estratégicas sobre el perfil de riesgos, y se instrumentará a través de la herramienta con la que cuenta la Mutualidad.

Las actividades de control que se han definido son proporcionales a los riesgos derivados de las actividades y procesos a controlar.

Se han definido una serie de controles para gestionar los riesgos. En todos ellos el responsable del riesgo valida que se ha realizado el control requerido manteniendo reuniones



INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA



MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2° 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

de seguimiento con el personal, con objeto de asegurar el conocimiento actualizado de la evolución de la actividad. Estos controles son:

- Control de emisión y cobro de recibos.
- Control de siniestralidad.
- Control de provisiones técnicas.
- Control de inversiones.
- Control de contabilidad.
- Control de cumplimiento de requerimientos exigidos por la normativa.

Del resultado de los referidos controles se elabora un Informe de gestión anual, donde se analiza la evolución de la actividad, y que es presentado a la Junta Directiva y ante la Asamblea General.

Los mecanismos de control y notificación del sistema de control interno proporcionarán a la Junta Directiva la información relevante para los procesos de toma de decisiones en la Mutualidad.

#### 3.6. Función de Auditoría Interna

La Función de Auditoría Interna es una de las funciones clave del Sistema de Gobierno de la Mutualidad que estará directamente al servicio de la Junta Directiva, en dependencia jerárquica del mismo, pero manteniendo la independencia de sus funciones.

Aplicando el principio de proporcionalidad esta función se desarrollará por el personal de la Mutualidad, de tal forma que cada uno realiza las actuaciones necesarias de auditoría sobre las funciones que no ejecuta dentro de la Mutualidad. Esto permite mantener la independencia y objetividad sobre las actividades que se revisan.

Las principales responsabilidades de esta Función son:

- Evaluar la adecuación y eficacia del Sistema de Gobierno y de Control Interno.
- Verificar la existencia de un sistema de información y comunicación fiable.
- Asegurar el cumplimiento de las medidas adoptadas por la Junta Directiva en base a las recomendaciones aportadas.



MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2º 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

#### 3.7. Función Actuarial

La función actuarial extiende sus actuaciones, de conformidad con el artículo 47 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y con el artículo 272 del Reglamento Delegado 2015/35, de 10 de octubre de 2014, de la Comisión, a las siguientes tareas:

- Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas en la Mutualidad.
- Informar sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas.
- Comparar el cálculo de las provisiones técnicas de un año a otro y justificar cualquier diferencia significativa en el mismo.
- Pronunciarse sobre la política general de suscripción de la Mutualidad.
- Identificar la dependencia entre los riesgos en base a su experiencia y conocimientos.
- Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas valorando la coherencia de los datos internos y externos utilizados en los cálculos haciendo recomendaciones sobre los procedimientos internos para mejorar la calidad de los datos.
- Garantizar que se proporciona una evaluación adecuada de las opciones y garantías incluidas en los contratos de seguro.
- Mantener, actualizar y enriquecer un conjunto de conocimientos, normas, técnicas, disciplinas, metodologías y herramientas que permitan llevar a cabo sus responsabilidades y cubrir sus objetivos.
- Los criterios utilizados para valorar los compromisos fueron:

### 1. SOLVENCIA I

	Provisión Matemática					
	mile 's s	النمائد والما	Tipo de interés			
2017	Tabla	Ingresos anteriores al 2000	Ingresos posteriores al 2000 y anteriores a 2016	Ingresos posteriores a 2016		
Mutualistas	PASEM(M/F)-2010	3,30%	0,98%	Curva Libre de Riesgo		
Protectores	PASEM(M/F)-2010	0,98%	0,98%	+ajuste por volatilidad EIOPA DIC2017		





MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2º 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

	Provisión Matemática				
			Tipo de interés		
2018	Tabla	Ingresos Ingresos posteriores al 2000 y anteriores a 2016		Ingresos posteriores a 2016	
Mutualistas	PASEM(M/F)-2010	3,10%	0,98%	Curva Libre de Riesgo +ajuste por volatilidad	
Protectores	PASEM(M/F)-2010	0,98%	0,98%	EIOPA DIC2018	

#### 2. SOLVENCIA II

Provisión Matemática		
Tabla Tipo de interés		
80% PASEM(M/F)-2010	Curva Libre de Riesgo más ajuste por volatilidad EIOPA DIC2018	

Edad	Media		Mutua	listas	
31/12/1	31/12/18	31/12/17	Altas	Bajas	31/12/18
61,1	61,9	10.816	25	-246	10.595

La provisión matemática se ha incrementado en un 4,81% respecto a la dotada en 2017 con criterios de Solvencia I, mientras que con criterios de Solvencia II la variación es de 1,14%.

#### 1. SOLVENCIA I

Provisión	n Matemática
31/12/17	31/12/18
7.097.043,37	7.438.204,91

El rendimiento real de los activos financieros, un 2,89%, ha sido superior a la rentabilidad media garantizada en los compromisos o pasivos, un 2,73% (DT 2ª del ROSSP).

Para reducir el tipo de interés medio de cálculo de la provisión matemática se ha reducido el tipo de interés aplicado en 2018 al cálculo de la provisión matemática de los compromisos de los mutualistas ingresados antes del año 2000, respecto al tipo de interés aplicado en 2017





MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2° 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

del 3,3% a 3,1% y ello ha supuesto un aumento de la provisión matemática de 195.487,59 euros.

#### 2. SOLVENCIA II

Provisión Matemática			
31/12/17	31/12/18		
7.797.489,01	7.886.434,20		

Estimaciones con las mismas hipótesis de tablas biométricas aplicadas en 2018

#### 3.8. Externalización

La identificación de las actividades externalizadas se realiza a partir de la delimitación del concepto de función y actividad operativa crítica o importante, que está contenido en la Directriz 44 de las referidas al Sistema de Gobernanza emitida por EIOPA y en la normativa española de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras.

Una función o actividad es crítica o importante si dicha función o actividad es tan esencial para el funcionamiento de la empresa que sería incapaz de prestar sus servicios a los tomadores sin dicha función o actividad.

A partir de esta definición legal, la Junta Directiva ha identificado las siguientes actividades críticas externalizadas:

- 1. Área actuarial. La Entidad tiene externalizada el Área Actuarial en Dña. Ana Isabel Fernández, miembro titular del Instituto de Actuarios Españoles número 2236. En términos generales, esta función externalizada se puede considerar como función crítica si atendemos a la importancia de la misma para el desarrollo de la actividad de esta Mutualidad. Pero dada su reducida magnitud y escasa complejidad respecto a la actividad aseguradora que desarrolla la Mutualidad, nos lleva a concluir que para todas las funciones externalizadas se pueden encontrar rápidamente y con facilidad, otras entidades o profesionales que desarrollen las mismas, sin generar ningún menoscabo en la prestación de los servicios a los tomadores ante cualquier acontecimiento imprevisto.
- 2. Área jurídica. La Mutualidad tiene externalizados los servicios jurídicos con la Abogada Dña. María del Carmen Pi Simón, colegiada en el Colegio de Abogados de Madrid, que garantiza la prestación de los servicios establecidos en el contrato firmado por ambas partes relativo a los arrendamientos de uso de las oficinas propiedad del Montepío de



INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA



MONTEPIO DE ARTILLERÍA

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2° 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

Artillería sitas en la calle Santísima Trinidad número 30 de Madrid. Esta área se encarga de las siguientes funciones:

- Controla las fechas de repercusión de las rentas.
- Calcula cada una de las repercusiones, en las fechas correspondientes.
- En caso de disconformidad del arrendatario con la cantidad comunicada, estudia y aclara la misma y atiende las consultas que formulen.
- Envía recordatorios y cartas a los arrendatarios.
- Presenta o defiende cualquier demanda judicial o arbitral que pueda surgir.
- Formaliza y establece las condiciones de los nuevos contratos de arrendamiento de acuerdo con la normativa vigente en cada momento.
- 3. <u>Área informática</u>. La Mutualidad externaliza la prestación de los servicios técnicos de asistencia del programa contable con la sociedad MAIN SOFT, S.A.L. Entre sus funciones destacan:
  - Atender y resolver, mediante línea telefónica, las dudas y situaciones anómalas que puedan surgir durante la instalación y uso de la aplicación informática licenciada.
  - Reparación del software.
  - Recuperación de datos.
  - Actualizaciones del software
- 4. Área recursos humanos. La Mutualidad tiene externalizado el cálculo de las nóminas de los empleados de la Mutualidad, así como los seguros sociales, en la Empresa ADMONPATRIMONIOS, S.L. Dada la reducida dimensión de la Mutualidad, que cuenta únicamente con dos trabajadores en nómina, no se precisa tener un departamento de RRHH, lo que lleva a la externalización de las siguientes acciones:
  - Cálculo de las nóminas mensuales y pagas extras de los empleados de la Mutualidad, así como liquidaciones de contratos de trabajo.
  - Cálculo de las cuotas de Seguridad Social a abonar.
  - Resolución de consultas de temas laborales.



INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA



MONTEPIO DE ARTILLERÍA
MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL
DOMICILIO SOCIAL
C/ Santísima Trinidad, 30, 2° 8
28010 MADRID

oficinas@montepiodeartilleria.es

En cualquier caso, se vigila en todo momento que la externalización de funciones o actividades operativas críticas o importantes no puedan:

- Perjudicar sensiblemente la calidad del sistema de gobernanza de la Mutualidad.
- Aumentar indebidamente el riesgo operacional.
- Menoscabar la capacidad de las autoridades de supervisión para comprobar que la empresa cumple con sus obligaciones.
- Afectar a la prestación de un servicio continuo y satisfactorio a los tomadores de seguros.

#### 4. PERFIL DE RIESGO

La gestión de riesgos ha de comprender las estrategias, los procesos y los procedimientos de información necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que, a nivel individual y agregado, estén o puedan estar expuestas las entidades. Estará, por tanto, integrado en la estructura organizativa y en el proceso de toma de decisiones de la entidad, y tendrá debidamente en cuenta a las personas que la dirigen de forma efectiva o ejercen las funciones que integran el Sistema de Gobierno.

El perfil de riesgos de la Mutualidad lo forman los principales riesgos inherentes en el desarrollo de su actividad diaria. Es fundamental conocer qué riesgos se están asumiendo, para posteriormente cuantificarlos y saber qué materialidad tienen.

Estos riesgos han sido clasificados en torno a las categorías de la normativa aplicable:

- Riesgo de mercado. Es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.
  - Exposición al riesgo: La Mutualidad en la actualidad tiene tres tipos de inversiones: deuda pública, depósitos a plazo e inmuebles. El riesgo está limitado a las variaciones en el valor de mercado de los activos por subidas de tipos de interés y caídas en el valor de tasación de los inmuebles.
  - Mitigación del riesgo: La Entidad mitiga su exposición a los riesgos de mercado mediante una política prudente de inversiones caracterizada por una gran proporción





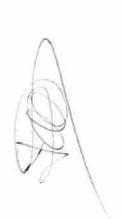
MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2º 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

de valores de renta fija pública española, de elevada calidad crediticia, y mediante el establecimiento de límites, tanto genéricos, como específicos, por exposición. Dichos límites están establecidos en el Plan de Inversiones, aprobado por la Junta Directiva, que se revisa con una periodicidad mínima anual.

- Riesgo de suscripción del seguro de vida. Es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.
  - Exposición al riesgo: A lo largo de los años se viene observando una gran estabilidad en el comportamiento del colectivo asegurado (fallecimientos y bajas por otras causas) y las hipótesis que se aplican al cálculo de la provisión no conllevan un riesgo elevado.
  - Mitigación del riesgo: La Mutualidad observa constantemente las posibles desviaciones que se puedan presentar y toma las medidas oportunas para ajustar los cálculos a las posibles desviaciones que surjan, de manera inmediata.

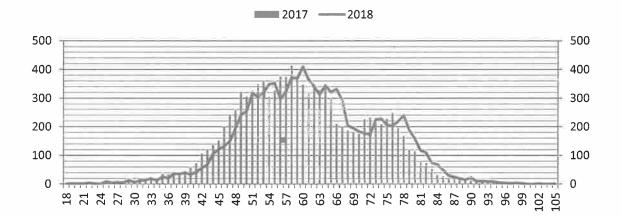
A	Altas	Altas socios	Bajas mutualista	Bajas socios	
Año	mutualistas	protectores	Por fallecimiento	Otras	protectores
2010	47	36	122	195	139
2011	45	59	141	185	155
2012	46	46	131	192	155
2013	34	40	120	221	158
2014	18	40	152	219	140
2015	25	47	117	163	150
2016	16	33	125	127	142
2017	18	32	135	121	161
2018	25	33	135	111	133

Evolución del número de mutualistas por edad:





MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2º 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es



- Riesgo operacional. Son los riesgos inherentes a la propia operativa de la Mutualidad. Es aquel que puede provocar pérdidas debido a errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos. Incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y/o de negocio y el riesgo reputacional.
- Exposición al riesgo: La Mutualidad tiene una actividad muy reducida, debido a que sólo gestiona un seguro de vida con un capital garantizado de 1.954€.
  - El número de mutualistas a 31/12/2018 ascendía a 13.154, de los cuales, con 10.595 la Mutualidad tiene asumidos compromisos por fallecimiento y pagan una cuota anual de 45€, y el resto son socios protectores que abonan una cuota anual de 12€. Cualquier riesgo operacional generaría un perjuicio muy limitado.
- Mitigación del riesgo: Los responsables de cada área identifican y evalúan los riesgos potenciales y la efectividad de los controles establecidos para minimizar dichos riesgos.

La valoración que la Mutualidad hace de los distintos riesgos que conforman el riesgo operacional es la siguiente:

Riesgo	Valoración del riesgo (0 nula-5 máxima)
Recursos humanos (personal contratado)	4
Actuarial	2
Procesos	2
Desastres	2
Fraude interno	0
Prácticas comerciales	0







MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2º 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

A continuación se muestra, para las principales categorías de riesgo, el grado de exposición al mismo según los criterios de cálculo establecidos por la normativa de Solvencia II, en los dos últimos ejercicios:

	201	18	2017		
Riesgo de suscripción	373.013,18	39,13%	371.712,41	38,90%	
Riesgo de mercado	580.147,75	60,87%	583.872,24	61,10%	

Datos de 2017 considerando las mismas hipótesis de tablas biométricas aplicadas en 2018

#### 5. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA II

Montepío de Artillería valora sus activos y sus pasivos partiendo de la hipótesis de continuidad de la explotación de la empresa. La valoración de todos los activos y pasivos no incluidos en las provisiones técnicas se lleva a cabo de conformidad con los principios previstos en los artículos 75 a 86 de la Directiva 2009/138/CE.

Tal como prescribe la Ley 20/2015, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su artículo 68.1, los activos de la Mutualidad, en términos generales, han sido valorados, en el marco de Solvencia II, "por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua".

La Mutualidad reconoce y valora sus activos en las cuentas anuales de acuerdo con el Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA). Todos los activos se reconocen por su valor razonable a efectos de solvencia. Siempre que es posible se utilizan precios cotizados en mercados activos y en su defecto otras metodologías generalmente aceptadas.

Asimismo, conforme al artículo 15 del Reglamento Delegado 2015/35 se reconocen los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos, incluidas las provisiones técnicas.

La deuda pública se valora a precio de mercado, los inmuebles a su valor de tasación neto y los otros créditos y deudas por operaciones de seguros menores a 3 meses conforme a la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (LOSSEAR) y el Reglamento que la desarrolla, RD 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (ROSSEAR).



MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2º 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

Las diferencias entre el balance contable y el balance a efectos de solvencia (económico) de 2018 se muestran en los siguientes cuadros:

A) ACTIVO	CONTABILIDAD	AJUSTES	SOLVENCIA II
A-1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.840.096,31	0,00	1.840.096,31
A-2) Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00
A-3) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00
A-4) Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00
A-5) Préstamos y partidas a cobrar	662.571,40	-1.217,04	661.354,36
I. Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00
II. Préstamos	0,00	0,00	0,00
III. Depósitos en entidades de crédito	650.000,00	9,97	650.009,97
IV. Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	0,00	0,00	0,00
V. Créditos por operaciones de seguro directo	0,00	0,00	0,00
VI. Créditos por operaciones de reaseguro	0,00	0,00	0,00
VII. Créditos por operaciones de coaseguro	0,00	0,00	0,00
VIII. Desembolsos exigidos	0,00	0,00	0,00
IX. Otros créditos	12.571,40	-1.227,01	11.344,39
1. Créditos con las Administraciones Públicas	0,00	0,00	0,00
2. Resto de créditos	12.571,40	-1.227,01	11.344,39
A-6) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	5.485.806,19	705.833,10	6.191.639,29
A-7) Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00
A-8) Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	0,00	0,00	0,00
A-9) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	220.064,98	1.452.904,57	1.672.969,55
I. Inmovilizado material	25.659,49	326.344,40	352,003,89
II. Inversiones inmobiliarias	194.405,49	1.126.560,17	1.320.965,66
A-10) Inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00
A-11) Participaciones en entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00
A-12) Activos fiscales	13.808,49	0,00	13.808,49
A-13) Otros activos	95.375,66	-95.328,30	47,36
I. Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	0,00	0,00	0,00
II. Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	0,00	0,00	0,00
III. Periodificaciones	95.328,30	-95.328,30	0,00
IV. Resto de activos	47,36	0,00	47,36
A-14) Activos mantenidos para venta	0,00	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO	8.317.723,03	2.062.192,33	10.379.915,36





MONTEPIO DE ARTILLERÍA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2° 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

A) PASIVO	CONTABILIDAD	AJUSTES	SOLVENCIA II
A-1) Pasivos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00
A-2) Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00
A-3) Débitos y partidas a pagar	47.060,88	0,00	47.060,88
I. Pasivos subordinados	0,00	0,00	0,00
II. Depósitos recibidos por reaseguro cedido	0,00	0,00	0,00
III. Deudas por operaciones de seguro	1.516,66	0,00	1.516,66
IX. Otras deudas:	45.544,22	0,00	45.544,22
1Deudas con las Administraciones públicas	6.961,85	0,00	6.961,85
2Otras deudas con entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00
3Resto de otras deudas	38.582,37	0,00	38.582,37
A-4) Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00
A-5) Provisiones técnicas	7.505.917,07	429.953,33	7.935.870,40
I Provisión para primas no consumidas	0,00	0,00	0,00
II Provisión para riesgos en curso	0,00	0,00	0,00
III Provisión de seguros de vida	7.438.204,91	448.229,29	7.886.434,20
1 Provisión para primas no consumidas	0,00	0,00	0,00
2 Provisión para riesgos en curso	0,00	0,00	0,00
3 Provisión matemática	7.438.204,91	448.229,29	7.886.434,20
4 Provisión de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asume el tomador	0,00	0,00	0,00
IV Provisión para prestaciones	67.712,16	-18.275,96	49.436,20
V Provisión para participación en beneficios y para extornos	0,00	0,00	0,00
VI Otras provisiones técnicas	0,00	0,00	0,00
A-6) Provisiones no técnicas	46.593,20	0,00	46.593,20
IV. Otras provisiones no técnicas	46.593,20	0,00	46.593,20
A-7) Pasivos fiscales	0,00	408.059,75	408.059,75
I. Pasivos por impuesto corriente	0,00	0,00	0,00
II. Pasivos por impuesto diferido	0,00	408.059,75	408.059,75
A-8) Resto de pasivos	0,00	0,00	0,00
A-9) Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	0,00	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	7.599.571,15	838.013,08	8.437.584,23







MONTEPIO DE ARTILLERÍA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2º 8

28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

Las diferencias entre el balance económico y el contable radican fundamentalmente en:

#### ACTIVO:

- Valor de realización de los activos financieros (información obtenida de Bloomberg)
  - El ajuste en periodificaciones se debe a que en Solvencia II, el valor de mercado de los activos financieros ya incluye el cupón corrido, por lo que esta partida queda a cero.
- Valor de tasación neto del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias (informe de tasación de 23 de abril de 2017 realizado por JLL VALORACIONES, S.A.).

#### PASIVO:

- Provisión matemática: Generado por los distintos criterios de valoración de los compromisos, gastos y primas aplicados en contabilidad y en Solvencia II (tipos de interés, tabla biométrica,...).
  - Criterios en SOLVENCIA I (CONTABILIDAD). Criterios que se han utilizado para valorar los compromisos:
    - ✓ Tablas de mortalidad: PASEM(M/F)-2010, para valorar las provisiones correspondientes a hombres y a mujeres, respectivamente.
    - ✓ El tipo de interés al que se calcula el valor actual de los compromisos con los mutualistas es el 3,10% para los ingresos anteriores al año 2000, tipo de interés que se soporta por la rentabilidad de la cartera calculada según consulta de la DGSyFP, y el 0,98% para los ingresos posteriores. El valor actual de las aportaciones de los socios protectores se calcula al 0,98%.
      - La provisión matemática de los mutualistas y socios protectores con fecha de alta a partir del 1/1/2016 se calcula descontando flujos y aplicando la curva de tipos libre de riesgo con el ajuste por volatilidad publicada por EIOPA a 31/12/2018.
    - ✓ La provisión para gastos se estima como el valor actual actuarial de una renta prepagable vitalicia de 8 euros por mutualista, valorada al 0,98% para altas anteriores a 1/1/2016 y curva de EIOPA para posteriores.
      - Según la Mutualidad, la rentabilidad real obtenida de la cartera de inversiones afecta a estos compromisos (aplicación de la DT 2ª del ROSSP), calculada según instrucción 9/2009 de la DGSyFP, asciende a 2,89%, estando por encima del tipo de interés global aplicado al cálculo de la provisión matemática.





MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2º 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

	Real
Provisión Matemática a 31dic17	7.097.043,37
Provisión Matemática a 31dict18	7.438.204,91
Provisión matemática media	7.267.624,14

- Criterios que se han utilizado para valorar los compromisos en SOLVENCIA II.
  - ✓ IPC GASTOS 0,5% anual
  - √ TABLAS: 80% PASEM2010 (M/F)
  - ✓ TIPOS DE INTERÉS: Curva libre de riesgo más ajuste por volatilidad de EIOPA dic 2018.

PROVISIÓN MATEMÁTICA SOLVENCIA II	7.886.434,20

- El ajuste en la Provisión para prestaciones pendientes de declaración se debe a la aplicación de lo establecido en el artículo 140.2 del ROSSEAR (se valorará como el 15% de la provisión para prestaciones pendientes de liquidación).
- El ajuste por impuestos diferidos es el valor del impacto fiscal de todas las diferencias entre los valores contables y los de solvencia II, como establece el artículo 15 del Reglamento Delegado UE 2015/35.

# 6. GESTIÓN DE CAPITAL

#### 6.1. Fondos propios

La totalidad de los fondos propios de la Mutualidad a 31 de diciembre de 2018 a efectos de Solvencia II son fondos propios básicos de nivel I.





MONTEPIO DE ARTILLERÍA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2º 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

B) PATRIMONIO NETO	CONTABILIDAD		SOLVENCIA II	
B-1) Fondos propios	718.151,88	0,00	718.151,88	
I. Capital o fondo mutual	137,154,87	0,00	137.154,87	
1. Capital escriturado o fondo mutual	137.154,87	0,00	137.154,87	
II. Prima de emisión	0,00	0,00	0,00	
III. Reservas	560.456,09	0,00	560.456,09	
1. Legal y estatutarias	27.430,97	0,00	27.430,97	
3. Otras reservas	533.025,12	0,00	533.025,12	
V. Resultados de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	
VII. Resultado del ejercicio	20.540,92	0,00	20.540,92	
B-2) Ajustes por cambios de valor:	0,00	0,00	0,00	
B-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00	0,00	0,00	
TOTAL PATRIMONIO NETO	718.151,88	0,00	718.151,88	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	8.317.723,03		9.155.736,11	
ACTIVO SII			10.379.915,36	
PASIVO SII			8.437.584,23	
FONDOS PROPIOS SOLVENCIA II (ACTIVO SII - PASIVO SII)			1.942.331,13	







MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2º 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

#### 6.2. SCR y MCR

La Mutualidad ha valorado su carga de capital de solvencia utilizado la fórmula estándar y según la metodología establecida en el régimen especial, autorizado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones el 15 de diciembre de 2015.

#### Resultados de la estimación del SCR Y MCR 2018. COMPARATIVA 2017/2018

	2017	2018	VARIACIÓN
RIESGO DE SUSCRIPCIÓN	371.712,41	373.013,18	1.300,77
PROVISIONES TÉCNICAS	327.494,54	331.230,24	3.735,70
CAPITALES EN RIESGO	44.217,87	41.782,94	-2.434,93
RIESGO DE MERCADO	583.872,24	580.147,75	-3.724,49
RIESGO DE INTERÉS	218.332,48	222.899,01	4.566,53
RIESGO DE INMUEBLES	425.063,06	418.242,39	-6.820,67
RIESGO DE SPREAD	19.501,50	19.500,30	-1,20
RIESGO DE CONCENTRACIÓN	82.623,02	76.499,76	-6.123,26
DIVERSIFICACIÓN	-161.647,82	-156.993,72	4.654,10
TOTAL CSOB	766.546,27	764.141,09	-2.405,17
RIESGO DE SUSCRIPCIÓN	371.712,41	373.013,18	1.300,77
RIESGO DE MERCADO	583.872,24	580.147,75	-3.724,49
RIESGO DE INCUMPLIMIENTO-CONTRAP.	0,00	0,00	0,00
DIVERSIFICACIÓN	-189.038,38	-189.019,83	18,55
RIESGO OPERACIONAL	35.402,17	35.711,42	309,25
AJUSTE COMPENSACIÓN DE PERDIDAS	-200.487,11	-199.963,13	523,98

SCR MUTUALIDAD	300.730,67	299.944,69	-785,98
FONDOS PROPIOS	1.781.415,57	1.942.331,13	160.915,56
Exceso/ Déficit	1.480.684,90	1.642.386,44	161.701,54
	592,36%	647,56%	1.774
CAPITAL MÍNIMO (MCR)	800.000,00	800.000,00	0,00
Exceso/ Déficit	981.415,57	1.142.331,13	160.915,56
	222,68%	242,79%	

Datos de 2017 considerando las mismas hipótesis de tablas biométricas aplicadas en 2018

### Medidas de garantías a largo plazo: ajuste por volatilidad

La provisión matemática de solvencia II sin considerar ajuste por volatilidad supone un incremento con respecto a la estimada con dicho ajuste de 341.264,06€. Los fondos propios se reducen en 255.948,05€ y el capital de solvencia obligatorio se incrementa en 4.246,70€. El capital mínimo obligatorio se mantiene en el mínimo exigible de 800.000€.



INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA



MONTEPIO DE ARTILLERÍA
MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL
DOMICILIO SOCIAL
C/ Santísima Trinidad, 30, 2º 8

28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

Actualmente, el Montepío no utiliza ningún ajuste por casamiento. Tampoco aplica la medida transitoria sobre los tipos de interés sin riesgo ni la medida transitoria sobre las provisiones técnicas.

#### 6.3. Otra información

No ha habido ninguna información relevante desde el último informe presentado.

#### ANEXOS

Se adjuntan a continuación las plantillas requeridas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión de 2 de diciembre de 2015, con el fin de permitir una mejor comprensión de la información publicada.

Las plantillas publicadas son las siguientes:

- ✓ AS.02.01. Balance.
- ✓ S.05.01.02. Primas, siniestralidad y gastos.
- ✓ AS.12.01. Provisiones técnicas relacionadas con los seguros de vida y los seguros de enfermedad gestionados con base técnica similar a la del seguro de vida.
- ✓ AS.22.01. Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias.
- ✓ AS.23.01. Fondos propios, incluidos los fondos propios básicos y lo fondos propios complementarios.
- ✓ AS.25.01. Capital de solvencia obligatorio calculado utilizando la fórmula estándar.
- ✓ AS.28.01. Capital mínimo obligatorio solamente de vida.



32





MONTEPIO DE ARTILLERÍA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2º 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

Clave de la Entidad:

P0046

Modelo AS.02.01

NOMBRE:

MONTEPIO DE ARTILLERIA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL

Ejercicio 2018

NOMBRE: MONTEPIO DE ARTILLERIA, MUTUALIDAD DE PREVISION SO	Ejercicio 20			
ACTIVO		Valor Articulo 147 ROSSEAR C0010	Valor Contable	
Fondo de comercio	R0010	0	0	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020	0	0	
Inmovilizado intangible	R0030	0	0	
Activos por impuesto diferido	R0040	0	0	
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	0	0	
Inmovilizado material uso propio	R0060	352.004	25.659	
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	8.162.615	6.330.212	
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	1.320.966	194.405	
Participaciones	R0090	0	0	
Acciones	R0100	0	0	
Acciones - cotizadas	R0110	0	0	
Acciones - no cotizadas	R0120	0	0	
Bonos	R0130	6.191.639	5,485,806	
Deuda Pública	R0140	6.191.639	5.485.806	
Deuda Privada	R0150	0	0	
Activos financieros estructurados	R0160	0	0	
Titulaciones de activos	R0170	0	0	
Fondos de inversión	R0180	0	0	
Derivados	R0190	0	0	
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	650,010	650.000	
Otras Inversiones	R0210	0	0	
Activos poseídos para contratos "índex-linked" y "unit-linked"	R0220	0	0	
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	0	0	
Anticipos sobre pólizas	R0240	0	0	
A personas físicias	R0250	0	0	
Otros	R0260	0	0	
Importes recuperables del reaseguro	R0270	0	0	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	0	0	
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	0	0	
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	0	0	
Otros créditos	R0380	11.344	12.571	
Acciones propias	R0390	0	0	
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	0	0	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	1.840.096	1.840.096	
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	13.856	109.184	
TOTAL ACTIVO	R0500	10.379.915	8.317.723	







# MONTEPIO DE ARTILLERÍA

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2º 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

Clave de la Entidad: NOMBRE:

P0046

MONTEPIO DE ARTILLERIA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL

Modelo AS.02.01

Ejercicio 2018

PASIVO	Valor Articulo 147 ROSSEAR C0010	Valor Contable C0020	
Provisiones Técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	0	0
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520	0	0
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	0	0
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	7.935.870	7.505.917
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	0	0
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	7,935.870	7.505,917
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	0	0
Otras provisiones técnicas	R0730	0	0
Pasivo contingente	R0740	0	0
Otras provisiones no técnicas	R0750	46.593	46.593
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	0	0
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	0	0
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	408.060	0
Derivados	R0790	0	0
Deudas con entidades de crédito	R0800	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	0	0
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	1.517	1.517
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	0	0
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	45.544	45.544
Pasivos subordinados	R0850	0	0
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	R0860	0	0
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	R0870	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	0	0
TOTAL PASIVO	R0900	8.437.584	7.599.571
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000	1.942.331	718.152







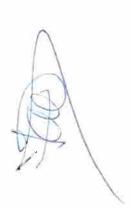
MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2º 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

### S.05.01.02. Primas siniestralidad y gastos

	Linea de n	Obligacio reaseguro						
Seguro de enferme dad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vincula do a indices y fondos de inversió n	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondien tes a obligaciones de seguro de enfermedad	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondiente s a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reasegur o de enfemeda d	Reaseg uro de vida	Total
C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0300

		C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0300
Primas devengadas										
Importe bruto	R1410				514.308					514.308
Cuota de los reaseguradores	R1420									0
Importe neto	R1500		-	J I						0
Primas imputadas										0
Importe bruto	R1510	1			514.308			I		514.308
Cuota de los reaseguradores	R1520									0
Importe neto	R1600	Ī								0
Siniestralidad										0
Importe bruto	R1610			T I	277.468					277.468
Cuota de los reaseguradores	R1620									0
Importe neto	R1700									0
Variación de otras										0

Importe neto	R1700		
Variación de otras provisiones			0
Importe bruto	R1710	341.162	341.162
Cuota de los reaseguradores	R1720		0
Importe neto	R1800		0]
Gastos incurridos	R1900	78.998	78.998
Otros gastos	R2500		
Total gastos	R2600		





MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2º 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

		País de origen			pales (por s) - obligad			Total de 5 principales países y país de origen
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070
	R0010	España						
		C0080	C0090	C0100	C0110	C0120	C0130	C0140
Primas Devengadas								
Importe bruto-Seguro directo	R0110	514.308						514.308
Importe bruto- Reaseguro proporcional	R0120							0
Importe bruto- Reaseguro no proporcional	R0130							0
Cuotas de los Reaseguradores	R0140							0
Importe Neto	R0200							0
Primas Imputadas								
Importe bruto-Seguro directo	R0210	514.308						514.308
Importe bruto- Reaseguro proporcional	R0220							0
Importe bruto- Reaseguro no proporcional	R0230							
Cuotas de los Reaseguradores	R0240							0
Importe Neto	R0300							0
Siniestralidad					•			
Importe bruto-Seguro directo	R0310	277,468					Ī	277.468
importe bruto- Reaseguro proporcional	R0320							0
Importe bruto- Reaseguro no proporcional	R0330		İ					0
Cuotas de los Reaseguradores	R0340				Î		Î	0
Importe Neto	R0400							0
Variación de otras provisiones técnicas					4			
Importe bruto-Seguro directo	R0410	341,162						341.162
Importe bruto- Reaseguro proporcional	R0420							0
Importe bruto- Reaseguro no proporcional	R0430							0
Cuotas de los Reaseguradores	R0440							0
Importe Neto	R0500							0
Gastos incurridos	R0550	78.998						78.998
Otros gastos	R1200							
Total gastos	R1300							









MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2º 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

Clave de la Entidad:

P004 6

SOCIAL

Modelo AS.12.01

NOMBRE:

MONTEPIO DE ARTILLERIA, MUTUALIDAD DE PREVISION

Ejercicio 2018

# PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA

Nombre de la cartera sujeta a ajuste por casamiento o parte restante
Tipo Z0020
Número de la cartera Z0030

Provisiones técnicas brutas X1000		Seguros con participació n en beneficios	Seguros vinculados a indices y a fondos de inversión ("unit-linked e indez-linked")	Otros seguros de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad Y0090	Reasegur o aceptado	Total (seguros de vida distintos de los seguros de enfermeda d incluidos unit-linked)
Provisiones técnicas brutas	X1000			7.935.870			7.935.870
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado	X1010						0
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	X1020						0
Total provisiones técnicas	X1130	0	0	7.935.870	0	0	7.935.870

# PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y SALUD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA

		Seguros de enfermedad	Rentas derivadas de contratos de seguro distint	Reaseguro de enfermedad (reaseguro aceptado)	Total (seguros de efermedad on técnicas)
		Y0160	Y0190	Y0200	Y0210
Provisiones técnicas brutas	X1000				0
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado	X1010				0
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	X1020				0
Total provisiones técnicas	X1130	0	0	0	0









MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2º 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

Clave de la Entidad: NOMBRE:

MONTEPIO DE ARTILLERIA, MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL

Modelo AS.22.01

Ejercicio 2018

# IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE GARANTÍAS A LARGO PLAZO Y LAS MEDIDAS TRANSITORIAS

		Importe	Impacto de las medidas de garantias a largo plazo y las medidas transitorias (enfoque gradual)								
	con medidas de garantia a largo plazo y medidas transitoria s		Sin medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitona sobre las provisiones técnicas	Sin medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto de la medida transito ria sobre el tipo de interés	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitoria s	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	Impacto del ajuste por casamient o fijado en cero	Impacto de todas las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100
Provisiones técnicas	R0010	7.935,870	7,935.870	0	7,935,870	0	8.277.134	341.264	8.277.134	0	341.264
Fondos propios básicos	R0020	1.942.331	1.942.331	0	1,942,331	0	1,686,383	-255,948	1,686.383	0	-255_948
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R0030	1.942.331	1,942,331	0	1.942.331	0	1,686,383	-255.948	1,686,383	0	-255 948
Fondos propios restringidos debido a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajustes por casamiento	R0040	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	R0050	1.942.331	1.942.331	0	1 942 331	0	1 686 383	-255,948	1.686,383	0	-255 948
Nivel 1	R0060	1 942 331	1.942.331	0	1.942.331	0	1 686 383	-255.948	1.686.383	0	-255 948
Nivel 2	R0070	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nivel 3	R0080	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capital de solvencia obligatorio	R0090	299.945	299.945	0	299.945	0	304.191	4.247	304,191	0	4.247
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de mínimo obligatorio	R0100	1.942,331	1.942.331	0	1.942.331	0	1.686.383	-255.948	1,686,383	0	-255.948
Capital mínimo obligatorio	R0110	800.000	800,000	0	800.000	0	800.000	0	800.000	0	0







MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2º 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

Clave de la Entidad:

P0046

NOMBRE:

MONTEPIO DE ARTILLERIA, MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL

Modelo AS.23.01 Ejercicio

2018

# **FONDOS PROPIOS**

Fondos propios básicos		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	0	0		0	
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030	0	0		0	
Fondo mutual inicial	R0040	137,155	137.155		0	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	0		0	0	0
Fondos excedentarios	R0070	0	0			
Acciones preferentes	R0090	0		0	0	0
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	0		0	0	0
Reserva de conciliación	R0130	1.805.17 6	1,805,176			
Pasivos subordinados	R0140	0		0	0	0
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	0				0
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0	0	0	0	0
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	R0220	0				
Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación  Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	0	0	0	0	0
Total fondos propios básicos después de deducciones	R0290	1.942.33	1.942.331	0	0	0









MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2º 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

Clave de la Entidad:

P0046

Modelo AS.25.01

NOMBRE:

MONTEPIO DE ARTILLERIA, MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL

Ejercicio 2018

RE: SOCIA

### CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

		Capital de solvencia obligatorio neto C0030	Capital de solvencia obligatorio bruto C0040	Asignación del ajuste por carteras sujetas a ajuste por casamiento C0050
Riesgo de mercado	R0010	580,148	580.148	0
Riesgo de incumplimiento de contraparte	R0020	0	0	0
Riesgo de suscripción de seguro de vida	R0030	373.013	373.013	0
Riesgo de suscripción de seguros de salud	R0040	0	0	0
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	R0050	0	0	0
Diversificación	R0060	-189.020	-189.020	
Riesgo del inmovilizado intangible	R0070	0		
Capital de solvencia obligatorio	R0100	764.141	764.141	

Cálculo del Ca	importe			
Guidale del el		C0100		
Ajuste por la agregació	on del CSO nocional para CSAC	R0120	0	
Riesgo operacional		R0130	35.711	
Capacidad de absorció	on de pérdidas de las PPTT	R0140	0	
Capacidad de absorció	Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos			
Capital de Solvencia	R0200	599.889		
	Adición de capital	R0210	0	
Capital de Solvencia	R0220	299.945		
Otra información sob	Otra información sobre el CSO:			
	Importe total CSO nocional para la parte restante	R0410	0	
	Importe total CSO nocional para las CSAC	R0430	0	
Método utilizado para calcular el ajuste por la agregación del CSO nocional para las CSAC			Sin ajuste	







MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2º 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

Clave de la Entidad: P0046

Modelo AS.28.01

NOMBRE:

MONTEPIO DE ARTILLERIA, MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL

Ejercicio 2018

# CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO)

Cálculo mínimo Obligatorio	Importe C0070	
A. 1/3 del cuantía del Capital de solvencia obligatorio	R0770	99.982
B. Importe mínimo del capital (Segundo párrafo del apartado 3 y apartados 4 y 5 del Artículo 78 de la Ley 20/2015)	R0780	800.000
Capital mínimo obligatorio (Cantidad mayor ente A y B)	R0790	800,000

Fdo. Jacinto Billón Ginard

(Presidente)

Fdo. Juan José Espinar Izquierdo

(Secretario)